



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00884701- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por el doctorando Hernando Hugo VARELA, DNI N° 32.221.450, en el que solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento del Doctorado en Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos previos a la presentación de la Tesis establecidos en el Artículo 30 del Reglamento del Doctorado en Artes;

Que, de acuerdo a lo que fijan los artículos 41 y 42 del Reglamento del Doctorado en Artes, el Comité Académico y la Directora de la carrera han elevado la propuesta de miembros para integrar el Tribunal encargado de evaluar la Tesis Doctoral presentada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de Hernando Hugo VARELA, DNI N° 32.221.450, titulada "*La práctica de la dirección musical como hecho social, político y estético*", a los/as siguientes profesores/as:

Titulares:

Dr. Eduardo Garcia Novelli (Universidad de Kansas) DNI 16.527.416

Dr. Manuel Alejandro Ordás (UNLP) DNI 30.728.623

Dra. Andrea Fusco (UNC) DNI 25.052.096

Suplentes:

Dr. Sergio Siminovich (UNLP) DNI 4.553.099

Dra. Ana Belén Disandro (UNC) DNI 30.471.781

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, pase a dicha Secretaría a fin de notificar al interesado y a integrantes del Tribunal.

